PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y ORIENTACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL HOGAR DEL JUBILADO DE BERANGO

I. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego, la asistencia técnica para la ejecución del servicio de dinamización sociocultural y orientación de actiúidad física mediante el desarrollo de acciones y programas comunitarios que abarquen a las personas mayores del municipio y del servicio de podología del Hogar del Jubilado de Berango.

El programa estará sujeto a la supervisión municipal, cuya responsabilidad será el ejercicio de un primer nivel de control.

Para llevar a buen efecto este servicio se necesita de la asistencia técnica para realizar los siguientes componentes generales:

a) La coordinación y desarrollo general del servicio.
b) La difusión y publicidad del servicio.
c) La ejecución y desarrollo general de las actividades diseñadas.
d) La evaluación de actividades.

El contrato consta de DOS LOTES, totalmente independientes:

LOTE 1.- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y ORIENTACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL HOGAR DEL JUBILADO DE BERANGO.

LOTE 2.- DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL HOGAR DEL JUBILADO DE BERANGO

Ambos lotes son independientes. No se establece un límite en cuanto al número de lostes para los que un mismo candidato o licitador puede presentar oferta, por lo que podrán optar a ambos o a cualquiera de los dos de forma independiente.

II. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El contrato se desarrollará en la Nagusien Etxea de Berango, ubicada en el número 24 de Sabino Arana kalea.

Las instalaciones cuentan con 450 m2 construidos en cuatro plantas:

Planta sótano: sala de calderas y almacén tanto para la cafetería como para los recursos materiales del propio hogar.

Planta primera: cafetería y aseos.

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55

Planta segunda: Despacho de la Animadora Sociocultural, Sala de Podología/espacio de reunión de la Asociación Karabi-Azpi, Aseos, Sala de ordenadores y lectura.

Planta tercera: Sala polivalente y cocina.

III. POBLACIÓN DESTINATARIA DEL SERVICIO

Todos los programas se realizarán en el ámbito geográfico del municipio de Berango y sus destinatarios/as serán las personas mayores del municipio.

IV. LOTES

LOTE 1.- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y ORIENTACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA.

A. DESCRIPCIÓN

El servicio de dinamización sociocultural tendrá como objetivo desarrollar diferentes actividades tendentes a la promoción de un envejecimiento activo de las personas mayores de Berango, para mantener su autonomía en la realización de las actividades de la vida diaria, prevenir posibles deterioros de las capacidades físicas y mentales y así mismo posibilitar un espacio de encuentro y relación interpersonal con iguales.

Las iniciativas a desarrollar perseguirán los siguientes objetivos:

a) Fomentar la construcción de un proyecto de vida lleno de oportunidades en esta nueva etapa, de acuerdo a sus necesidades, capacidades y aspiraciones.
b) Promover un envejecimiento saludable en todos sus aspectos (físico, mental, emocionaly social).
c) Promover un aprendizaje a lo largo de la vida.
d) Garantizar el protagonismo y participación de las personas mayores.

El servicio de orientación de actividad física tendrá como objetivo asesorar, gutar y acompañar a las personas mayores para qué incorporen la práctica de actividad física como un hábito más dentro de sus vidas, y ello les permita mejorar tanto su condición física, como su bienestar personal.

La entidad adjudicataria deberá destinar un **importe mínimo de 22.000 Euros a la realización de un programa de actividades**.

B. RECURSOS HUMANOS, PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES

Para la prestación del servicio la empresa adjudicataria deberá adscribir el siguiente personal:

1. Dinamizador cultural

Se trata de persona con perfil técnico para el desarrollo de las funciones de dinamizador del Hogar del jubilado, con categoría A.S.C, grupo III, conforme al Convenio de

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55

Intervención Social de Bizkaia, con jornada completa y un calendario y horario ajustado a las necesidades del servicio.

Su PERFIL PROFESIONAL será el siguiente:

- Formación específica en el área de trabajo a desempeñar como mínimo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística, valorándose positivamente otras formaciones complementarias relacionadas con eltrabajo con personas mayores y grados en Psicología, Pedagogía, Educación Social...
- Dominio de euskera y castellano a nivel hablado y escrito.
- Conocimiento de informática a nivel de Windows y Office (Procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos e internet).
- Experiencia mínima de dos años en trabajo con personas mayores.
- Conocimiento de los recursos y servicios dirigidos a las personas mayores.

Sus FUNCIONES serán las siguientes:

- Atención, coordinación y seguimiento de los programas que directamente ejecutados desde el presente contrato.
- Desarrollar las actividades que sean ejecutadas directamente por el o ella.
- Realizar la gestión económica del presupuesto adscrito al programa.
- Proposición de nuevos programas y actividades innovadoras.
- Evaluación del programa de actividades.
- Presentación de informes y memorias.
- Asistencia a reuniones y foros que fueran de interés para el Ayuntamiento de Berango.
- Supervisar la actividad del servicio en función de los objetivos y los criterios que se establezcan desde el Ayuntamíento.

2. Encargado del programa de orientación de actividad física.

Con con categoría A.S.C, grupo III, conforme al Convenio de Intervención Social de Bizkaia, con una jornada de 6 horas/semana (del 15 de septiembre al 30 de junio).

Su PERFIL PROFESIONAL será el siguiente:

- Formación específica en el área de trabajo a desempeñar como mínimo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva - TSEAS, valorándose positivamente otras formaciones complementarias relacionadas con el trabajo con personas mayores y grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Dominio de euskera y castellano a nivel hablado y escrito.
- Experiencia en trabajo con personas mayores.
- Conocimiento de los recursos y servicios dirigidos a las personas mayores.

Sus FUNCIONES serán las siguientes:

- Diseñar un planning de actividad física adaptado a las necesidades, gustos, preferencias y nivel de condición física de las personas usuarias.
- Dirigir y dinamizar sesiones grupales de actividad física.

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55

- Promover la participación en actividades municipales de actividad física.
- Promover relaciones sociales que faciliten la adherencia a la actividad física.

3. Otros

Todas aquellas figuras profesionales necesarias para el desarrollo del programa de actividades propuesto por los licitadores, debiendo contar con el perfil técnico apropiado a la actividad a desarrollar.

LOTE 2.- DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL HOGAR DEL JUBILADO DE BERANGO

A. DESCRIPCIÓN

El servicio de podología es un servicio que ofrece Nagusien Etxea, destinado a la atención y cuidado de los pies de las personas mayores, mediante la aplicación de curas no quirúrgicas e intervenciones de podología básica.

Los objetivos de este servicio son los siguientes:

a) Mejorar la situación de salud de las personas mayores.
b) Prevenir el empeoramiento de las situaciones de movilidad y salud.
c) Educar y promover prácticas de higiene y salud personal.
d) Facilitar el acceso a los servicios de podología a las personas mayores

El servicio se presta en la Nagusien Etxea, estimándose un total de 891 servicios distribuidos entre los once meses que el centro permanece abierto.

Se trata de un servicio ofrecido previa cita de todas aquellas personas interesadas y sometido a unas normas de uso. Respecto al coste que supone a cada persona mayor beneficiarse de dicho servicio, está regulado en la Ordenanza de Precios Públicos.

B. RECURSOS HUMANOS, PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES

Para la prestación del servicio la empresa deberá adscribir a una persona encargada del servicio de podología que cuente con la titulación precisa y experiencia trabajando con personas mayores.

Su PERFIL PROFESIONAL será el siguiente:

- Grado Universitario en Podología.
- Experiencia mínima de dos años en trabajo con personas mayores.

Sus FUNCIONES serán las siguientes:

- Tratar y minimizar las patologías y problemas que provoca el paso del tiempo en los pies de las personas mayores, y que contribuyen a disminuir su calidad de vida y a veces limitan su actividad física y deambulación.

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55

- Orientar y formar a las personas mayores en la forma de prevenir posibles problemas en sus pies y en cómo realizar el cuidado diario de los mismos.

V. COORDINACIÓN DE SERVICIOS

La empresa o persona adjudicataria deberá contratar el personal necesario para atender a sus obligaciones. Dicho personal dependerá, exclusivamente, de el/la adjudicatario/a, por cuanto éste deberá cumplir las disposiciones legales vigentes en materia de legislación laboral, de seguridad social, de seguridad e higiene en el trabajo y prevención de riesgos laborales, quedando la Administración exonerada de responsabilidad por este incumplimiento.

El personal de la empresa o persona adjudicataria, en ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna respecto al Ayuntamiento de Berango, ni durante el contrato, ni una vez finalizado éste.

En cada uno de los lotes la empresa adjudicataria deberá designar a una persona con mando que actue como coordinadora del servicio adjudicado, que deberá contar con un mínimo de experiencia demostrable de 3 años en coordinación y dirección de proyectos y servicios similares. La persona designada coordinador o coordinadora en cada uno de los lotes, será la figura interlocutora con el Ayuntamiento de Berango para todo lo que tenga relación con el correcto funcionamiento del servicio contratado. Cualquier facultad organizativa, supervisora o en su caso sancionadora, deberá ser ejercida por este personal, no siendo competencia del personal municipal.

I.F.Z./N.I.F. P4802000B Elexalde, 3 48640 – Berango. Tfnoa. 94.668.00.08 Faxa: 94.668.09.55